

EXPEDIENTE: RS.0055.SE/08.  
 BENEFICIARIO: ABASAN CARRERA, S.L.L.  
 MUNICIPIO: SANTIPONCE.  
 IMPORTE: 6.000,00 €.

EXPEDIENTE: RS.0057.SE/08.  
 BENEFICIARIO: DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS MECÁNICOS, S.L.L.  
 MUNICIPIO: SEVILLA.  
 IMPORTE: 6.000,00 €.

EXPEDIENTE: RS.0058.SE/08.  
 BENEFICIARIO: IBINOX, S. COOP. AND.  
 MUNICIPIO: SEVILLA.  
 IMPORTE: 12.000,00 €.

EXPEDIENTE: RS.0059.SE/08.  
 BENEFICIARIO: MOVIMIENTOS DE TIERRA DE ANDALUCÍA, S. COOP. AND.  
 MUNICIPIO: CORIA DEL RÍO.  
 IMPORTE: 6.000,00 €.

Sevilla, 20 de enero de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Rafael Arévalo Fernández.

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento del P.I. denominado «Mari», núm. 40.559, sito en los tt.mm. de Almería y Nijar (Almería). (PP. 4434/2008).*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 16 de septiembre de 2008 de esta Delegación ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Mari».  
 Expediente número: 40.559.  
 Recurso: Todos los de la Sección C).  
 Cuadrículas: 66 (Sesenta y seis).  
 Términos municipales afectados: Almería y Nijar.  
 Titular: Explotaciones Río de Aguas, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 23 de septiembre de 2008.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 250/2007-Industria.  
 Interesada: Comunidad de Propietarios Porta Coeli, 3.

Domicilio: Avda. del Parque, 64. 14900, Lucena (Córdoba).  
 Acto notificado: Resolución.  
 Infracción: Deficiencias detectadas en inspección llevada a cabo en el aparato elevador RAE 5718.

Sanción: 3.006 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si este no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste fuera inhábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 8 de enero de 2009.- La Delegada, M.ª Sol Calzado García.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades que se relacionan las resoluciones de desistimiento recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de reintegro en el expediente que se indica.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en el plazo de un mes, podrán potestativamente presentar recurso de reposición ante la Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, o bien directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: RS0003MA08.  
 Entidad: Servicios Integrales Tocino Giunta, S.L.L.  
 Dirección: C/ Jilguero, núm. 31, 1.º 12.  
 Localidad: 29649, Mijas (Málaga)  
 Órgano que lo dicta: Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 Acto: Resolución desistimiento, de fecha 8 de diciembre de 2008.

Expediente: RS0033MA08.  
 Entidad: Ariza Fernández de la Rosa, S.L.L.  
 Dirección: C/ Quitapenas, núm. 3.  
 Localidad: 29017, Málaga.  
 Órgano que lo dicta: Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 Acto: Resolución desistimiento, de fecha 8 de diciembre de 2008.

Málaga, 23 de enero de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.